

## Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

## CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE447
Fecha:	07/0824

## ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**D<sup>a</sup>. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 7 de agosto de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**URGENCIA SEGUNDA.- Apertura y calificación administrativa. Next 2022/022 – Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.-**

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre A, correspondiente a la documentación administrativa, de la licitación de referencia.

Una vez consultada la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Secretaria de la Mesa de Contratación informa a los miembros de la misma que no se han recibido ofertas en relación con el expediente de contratación relativo a los Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Por tanto, aún siendo competente la Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación, en base al Acuerdo nº 799/24 de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de julio, de delegación de competencias en el Concejal delegado de Contratación, durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2024, o Concejal que le sustituya, acuerda que se dicte la siguiente Resolución:

**PRIMERO.- Declarar desierto el expediente relativo a los Servicios técnicos informáticos y cesión de uso de licencia que permita la digitalización de los círculos de excelencia en los servicios sociales del Ayuntamiento de Córdoba, financiado por la Unión Europea-Next**



## FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

## CÓDIGO CSV

e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

## NIF/CIF

\*\*\*\*539\*\*

## FECHA Y HORA

09/08/2024 13:10:36 CET

## URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

**Dirección General de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: [admon.contratacion@ayuncordoba.es](mailto:admon.contratacion@ayuncordoba.es)

[www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

<b>Acta núm:</b>	<b>LE447</b>
<b>Fecha:</b>	<b>07/0824</b>

**Generation EU, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por no haberse recibido ninguna oferta dentro del plazo establecido para la presentación de las mismas.**

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

**TERCERO.-** Dar traslado de la presente Resolución al Servicio Gestor.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Petra Manzano Vega

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 05baf08c478a3695a0f1190e5dcc8f3ac0e62223cd3656dffbb824fb08a933c9703766b60493b07ea7500665874e79fad6bd9a06c8656f1a82a402bc395dff00

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_00000000000000000000021682655

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 09/08/2024 13:09:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acuerdo

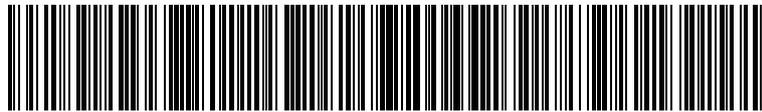
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: e2b8a7cd7e992e72e6f206256952d9fad5e36d94

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)